



◆ Los estados financieros del Banco de la República bajo el nuevo marco contable basado en las NIIF

◆ I. Introducción

Luego de un estudio conjunto entre la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República, se concluyó que las normas internacionales de información financiera (NIIF)¹ aplican al Banco de la República. Desde enero de 2015 los estados financieros se han presentado bajo esta nueva metodología², con lo cual el Banco participa en el proceso de convergencia del país hacia normas internacionales de contabilidad³.

El objetivo de esta Nota Editorial es explicar los principales cambios en la información financiera dentro del nuevo marco contable basado en las NIIF y las excepciones que le aplican al Banco de la República, dado su régimen especial. Con el nuevo marco contable se fijan bases sólidas para optimizar y divulgar la información financiera acorde con estándares internacionales y mejores prácticas de la banca central, facilitando así el entendimiento de la estructura financiera y patrimonial del Banco.

¹ Las NIIF se basan en principios que conforman el marco contable internacional, el cual se consolida como el estándar mundial para la producción de información financiera homogénea, comparable y transparente.

² Para efectos de comparación, la información de 2014 se presentó paralelamente con el modelo contable anterior y con el nuevo modelo basado en las NIIF.

³ Derivado de la Ley 1314 de 2009.

◆ II. Nuevo marco contable basado en las NIIF

En diciembre de 2013 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 743⁴ y estableció que el Banco de la República aplicará el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012⁵ y sus modificaciones, excepto en dos casos que contradicen el régimen especial del Banco establecido en la Ley 31 de 1992 y sus Estatutos (Decreto 2520 de 1993)⁶: 1) el tratamiento contable del ajuste de cambio de las reservas internacionales debido a la devaluación o revaluación del peso frente al dólar de los Estados Unidos⁷, y 2) la contabilización de la moneda metálica emitida⁸.

A continuación se explican los principales cambios en la información financiera del Banco a partir de 2015 derivados de la aplicación de las NIIF y las excepciones mencionadas.

A. Principales cambios derivados de la aplicación de las NIIF

Los principales cambios en la presentación de la información financiera del Banco están relacionados con: i) la propiedad, planta y equipo (PPyE); ii) los activos intangibles conformados por licencias y aplicativos informáticos, y iii) las obligaciones por beneficios a pensionados para quienes adquirieron este derecho según lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2005 y normas anteriores.

PPyE. Para el balance de apertura fue necesario actualizar el avalúo de los inmuebles que componen la PPyE del Banco, mediante estudios técnicos practicados por especialistas. Así mismo, se ajustó su vida útil y los métodos de depreciación. Estos cambios incrementan el valor de los activos y generan un mayor gasto por depreciación. Adicionalmente, algunos desembolsos iniciales requeridos para la construcción de un inmueble o puesta en funcionamiento de una máquina, que bajo la metodología anterior se capitalizaban como parte de la inversión, bajo las NIIF se registran como un gasto y hacen parte del estado de resultados⁹.

Activos intangibles. Los activos intangibles corresponden a *software* corporativo y a proyectos informáticos en desarrollo. Al igual que en el caso de PPyE, se revisó la vida útil del *software* corporativo ajustándola a un promedio de diez años, acorde con la realidad económica, frente a los tres años de la política contable anterior. Esto implicó incorporar en los libros de contabilidad aplicativos informáticos que estaban

⁴ Modificada por la Resolución 598 de 2014.

⁵ Mediante el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco contable técnico para los preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1.

⁶ Adicionalmente, mediante el Decreto 1851 de 2013 (incorporado a la Resolución 743 de la CGN) se estableció una excepción aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro (provisiones), caso en el cual dijo que aplicará las normas técnicas especiales expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta excepción no tiene mayor implicación para el Banco, considerando que su cartera de créditos se circunscribe a los préstamos hipotecarios para vivienda otorgados a sus empleados, comisiones por cobrar y otras cuentas menores.

⁷ Decreto 2520 de 1993, artículo 62, numeral 4.

⁸ Decreto 2520 de 1993, artículo 62, literal b, numeral 1.

⁹ Bajo la metodología anterior, además, como parte de la inversión se consideraban los desembolsos realizados con posterioridad para mejoras de los activos (mantenimiento, capacitaciones, entre otros). Bajo la nueva normatividad contable estos constituyen un gasto en el período en el que se incurre.

en uso, pero que carecían de valor contable. En consecuencia, la amortización de estos activos se refleja en el estado de resultados a partir de 2015.

Los proyectos informáticos en desarrollo tienen un tratamiento diferente bajo el nuevo marco contable. Los desembolsos relacionados con la fase de investigación (estudio de alternativas hasta la definición de una solución por desarrollar) constituyen un gasto en el período en que se incurren, en tanto que bajo la metodología anterior se consideraban como parte de la inversión. Se mantienen como inversión los desembolsos relacionados con la fase de desarrollo del proyecto, en la cual se construye el activo intangible¹⁰.

Plan de beneficios a pensionados. El reconocimiento de las obligaciones del Banco por este concepto tiene impacto tanto en la determinación del monto total como en los estados financieros.

Para determinar el valor presente de las obligaciones se utilizan técnicas actuariales basadas en el método denominado “unidad de crédito proyectada”, el cual permite hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los pensionados tienen acumulado. Esto requiere realizar estimaciones utilizando supuestos actuariales con respecto a las variables demográficas y financieras. Si bien esta metodología es similar a la utilizada con el modelo contable anterior, bajo las NIIF estas obligaciones incluyen, además del valor presente de los pagos futuros por pensiones de jubilación, lo correspondiente a otros conceptos como salud y educación, los cuales forman parte del plan de beneficios. Por esta razón, la obligación se incrementó.

Bajo las NIIF el descuento de los pagos futuros por los distintos beneficios para determinar el valor presente de la obligación y el rendimiento financiero de los activos del plan se realiza aplicando tasas de mercado. Para el cálculo de la obligación se utiliza como referencia las tasas de los títulos TES de largo plazo emitidos por el Gobierno nacional. En la metodología anterior la tasa de descuento era regulada por decreto.

El valor de mercado de los activos del plan, representado en el portafolio de inversiones administrado por sociedades fiduciarias (que se venía registrando como un activo en el balance) se refleja ahora como un menor valor de la obligación por beneficios definidos, para determinar el déficit o superávit correspondiente¹¹. De manera simétrica, en el estado de resultados se debe reconocer el interés neto, el cual equivale a la diferencia entre el rendimiento del activo y el costo financiero del pasivo.

Adicionalmente, las NIIF permiten que tanto las diferencias por la volatilidad del mercado en la valoración de los activos del plan, como las variaciones en los supuestos de los cálculos actuariales por cambios en las variables demográficas y financieras se registren en el rubro de “otros resultados integrales”, que constituyen patrimonio.

¹⁰ No todos los desembolsos asociados con esta fase son capitalizables (p. e.: capacitación, viáticos, temporales, los cuales no están ni directa ni exclusivamente relacionados con el desarrollo del activo intangible).

¹¹ Las NIIF no obligan a que los pasivos de la entidad se encuentren totalmente cubiertos con los activos destinados al plan. La diferencia en la cobertura se verá reflejada en el déficit o superávit del plan de beneficios que a partir de 2015 se registrará como un activo o pasivo neto por beneficios definidos.

B. Excepciones a la aplicación de las NIIF

Fluctuaciones cambiarias de las reservas internacionales

Según la Ley 31 de 1992: “Las reservas internacionales deberán contabilizarse a precios de mercado. Los cambios en el valor de las reservas internacionales no afectarán los ingresos o egresos del Banco”¹². Esta restricción implica que el efecto de la devaluación del peso sobre el saldo de las reservas internacionales no se puede registrar en el estado de resultados del Banco.

El tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias de las reservas internacionales fue reglamentado en los Estatutos del Banco, según lo dispuesto en la Ley 31 de 1992, de la siguiente manera:¹³:

[...] El **ajuste de cambio** de las reservas internacionales ocasionado por la devaluación de la tasa de cambio del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América deberá contabilizarse como superávit. El ajuste de cambio por revaluación se aplicará a este superávit.

Sin embargo, las variaciones en el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera, incluidos los que constituyen reservas internacionales, generadas por cambios en los precios o el **diferencial cambiario** entre el dólar de los Estados Unidos de América y las monedas en que se encuentren representadas dichas cuentas, constituirán ingresos y egresos del Banco.

Por otra parte, los Estatutos del Banco establecen la creación de la Reserva para Fluctuaciones de Monedas¹⁴, que se constituye con la parte de las utilidades de cada ejercicio que corresponda al mayor valor neto de los activos en moneda extranjera, originado en las variaciones cambiarias ocurridas entre el dólar estadounidense y las demás monedas en que estén denominados, siempre que se hayan producido utilidades en el respectivo ejercicio. Cuando las fluctuaciones de las monedas generen un resultado neto negativo, este podrá enjugarse contra la reserva.

De acuerdo con lo anterior, las variaciones en el valor de las reservas internacionales provenientes del ajuste de cambio se contabilizan directamente en el patrimonio, en tanto que el diferencial cambiario constituye ingresos o egresos del Banco, y se incorporan al patrimonio al cierre del ejercicio y distribución de utilidades. Si el resultado por diferencial cambiario es positivo, este se traslada al patrimonio para incrementar la Reserva para Fluctuaciones de Monedas; si es negativo, se enjuga contra esta reserva¹⁵.

Al revisar el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias de las reservas internacionales en otros bancos centrales, se observa que la mayoría de estos coincide en no distribuir el resultado obtenido por este concepto o transferir solamente la porción realizada. Por ejemplo, los bancos centrales que hacen parte del sistema euro registran en el patrimonio las ganancias no realizadas, y algunos

¹² Ley 31, artículo 27, numeral 4.

¹³ Decreto 2520 de 1993, artículo 62, numeral 4.

¹⁴ Decreto 2520 de 1993, artículo 61, numeral 3.

¹⁵ Ley 31 de 1992, artículo 27, numeral 8, literal e) y Decreto 2520 de 1993, artículo 61, numeral 3.

de ellos constituyen provisiones en el estado de resultados por concepto de riesgos financieros. Otros bancos centrales que aplican las NIIF o las utilizan como referente llevan al patrimonio los resultados positivos por diferencial cambiario, evitando su distribución (p. e.: Chile¹⁶, Perú, México y Costa Rica). En todos los casos analizados, a diferencia del Banco de la República, las fluctuaciones cambiarias de las reservas internacionales se registran en un mismo componente de los estados financieros, sin diferenciar si corresponden a moneda local/divisa o divisa/divisa.

Actualmente se está evaluando la conveniencia de eliminar la asimetría en el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias de las reservas internacionales y registrar en un mismo componente de los estados financieros, patrimonio, tanto el ajuste de cambio peso/dólar, como dólar/divisa. Esta disposición está acorde con lo establecido en la Ley 31 de 1992 y con la práctica de otros bancos centrales que cuantifican las fluctuaciones cambiarias bajo una sola relación: moneda local/divisa, sin hacer paso por el dólar estadounidense.

Tratamiento contable de la moneda metálica

El Banco ejerce la función estatal de emitir la moneda legal colombiana, conformada por billetes y monedas en sus distintas denominaciones. En el estado de resultados, de acuerdo con los Estatutos, se registra como ingreso el valor facial de la moneda metálica puesta en circulación¹⁷. Así mismo, se registra como egreso su costo de producción y los gastos relacionados con su distribución y retiro cuando por su estado de deterioro no es apta para circular.

◆ **III. Estructura y contenido de los estados financieros**

De acuerdo con las NIIF, y privilegiando las necesidades de los diferentes grupos de interés, el Banco presenta un juego completo de estados financieros anuales conformados por:

1. Un estado de la situación financiera (balance general)¹⁸
2. Un estado del resultado integral¹⁹

¹⁶ El Banco Central de Chile, no obstante que registra los diferenciales cambiarios en el estado de resultados, no ha distribuido utilidades dado que tiene un patrimonio negativo.

¹⁷ Decreto 2520 de 1993, literal b, numeral 1, artículo 62.

¹⁸ Se presenta teniendo en cuenta el criterio de residencia, donde sus componentes se agrupan en: activos en el exterior, activos internos, pasivos con el exterior, pasivos internos y patrimonio. Cada uno de estos ítems contiene los principales rubros que caracterizan la labor del banco central, relacionados, entre otros, con las reservas internacionales, operaciones activas y pasivas de regulación monetaria, efectivo en poder del público y depósitos del sistema financiero, clasificados por orden de liquidez o exigibilidad, según corresponda.

¹⁹ Muestra los ingresos y gastos del período. El principal cambio que se observa en la presentación de este estado es la inclusión de un segundo componente, denominado otros resultados integrales (ORI), los cuales conforman una partida del patrimonio, que incluye ingresos y gastos no realizados, pero que será reclasificada en el futuro en los resultados del período. El resultado integral total comprende todos los componentes del resultado del período y del otro resultado integral.

3. Un estado de cambios en el patrimonio²⁰
4. Un estado de flujos de efectivo²¹
5. Notas que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, y otra información explicativa

En el reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros son medidos por su valor de mercado; sin embargo, para efectos de su valoración posterior, el Banco los clasifica en las siguientes dos categorías²²: i) activos financieros valorados a precios de mercado, cuyo cambio en el precio puede generar pérdidas y ganancias que se ven reflejadas en el estado de resultados, y ii) activos financieros que se tienen hasta su vencimiento y se valoran a la tasa de interés de la inversión, cuya causación también afecta el estado de resultados. Por su parte, los pasivos financieros no se valoran a precios de mercado²³.

Reservas internacionales. Los instrumentos financieros que conforman los activos en los que están invertidas las reservas internacionales se valoran a precios de mercado²⁴. Las variaciones en los precios de mercado de los diferentes títulos que componen estas inversiones originan valorizaciones o desvalorizaciones que afectan el estado de resultados. Dada la relación inversa entre la tasa de interés y el precio de los bonos, una disminución de las tasas de interés en los mercados externos aumenta el valor de las inversiones, lo cual genera utilidades para el Banco. Cuando se presenta un incremento de las tasas de interés internacionales, los títulos del portafolio de inversiones se desvalorizan y se generan pérdidas operacionales.

En relación con las fluctuaciones cambiarias de las reservas internacionales, como se mencionó en la sección anterior, reciben un tratamiento contable asimétrico. Se está evaluando la conveniencia de eliminar esta asimetría y registrar en un mismo componente de los estados financieros, patrimonio, las fluctuaciones cambiarias peso/divisa, sin hacer paso por el dólar estadounidense.

Operaciones activas y pasivas de regulación monetaria. En la implementación de la política monetaria el Banco de la República ejecuta operaciones activas y pasivas de regulación monetaria para proveer la liquidez que requiere la economía.

Para suministrar liquidez de manera temporal o permanente se realizan operaciones activas: 1) operaciones de reporto (repos), que facilitan liquidez transitoria, y 2) compra o venta definitiva de títulos de deuda pública en el mercado secundario mediante las cuales se regula la liquidez de la economía de manera permanente.

²⁰ Muestra las variaciones en cada uno de los componentes que conforman el patrimonio: reservas, superávit, utilidades, pérdidas y transferencias a favor o a cargo del Gobierno nacional, ocurridos entre el comienzo y el final del período anual.

²¹ Se prepara por primera vez y suministra información sobre los flujos de efectivo generados y requeridos que proceden de las actividades de operación, inversión y financiación.

²² Valor razonable con cambios a resultados y costo amortizado, respectivamente, son los términos técnicos para estas dos categorías previstos por las NIIF.

²³ Los instrumentos derivados se valoran a precios de mercado, tanto los activos (posición favorable) como los pasivos (posición desfavorable).

²⁴ La Ley 31, artículo 27, numeral 1 establece que constituyen ingresos y egresos del Banco, entre otros: “Los derivados de la compra, venta, inversión y manejo de las reservas internacionales” (literal a), disposición que está acorde con las NIIF.

Estas representan activos financieros del Banco que se clasifican y miden contablemente por el valor causado, en el caso de los repos, y a valor de mercado, en el caso de la compra definitiva de títulos de deuda pública, cuyos ingresos se muestran en el estado de resultados²⁵.

Las operaciones pasivas de regulación monetaria están representadas por depósitos con fines de contracción realizados, tanto por el Gobierno nacional, como por el sector financiero. Su costo financiero, que afecta los egresos del estado de resultados, se determina según el valor causado.

Los resultados de las operaciones activas y pasivas dependen fundamentalmente del nivel de liquidez requerido por la economía, de las tasas de interés y del precio de los títulos, considerando que el portafolio de TES se valora a precios de mercado.

Cartera de créditos: apoyos transitorios de liquidez. En desarrollo de su función como banquero de bancos y prestamista de última instancia de los establecimientos de crédito, el Banco puede otorgar apoyos transitorios de liquidez mediante descuentos y redescuentos en las condiciones que determine la Junta Directiva, cuyos intereses constituyen un ingreso para el Banco. En la última década no ha sido necesario conceder apoyos de liquidez, por lo que en la actualidad el balance no incluye ningún activo por este concepto.

Activos internos no financieros. Dentro de este rubro se destacan los inventarios para la producción de especies monetarias, la PPyE, y los activos intangibles (*software* corporativo) requeridos para el funcionamiento del Banco. Así mismo, se incluyen los bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural que el Banco administra en desarrollo de la función de apoyar la gestión cultural del país.

La materia prima y productos en proceso para la producción de especies monetarias se valoran al costo promedio ponderado, y se revisan permanentemente para identificar eventuales pérdidas de capacidad productiva con el fin de reflejar contablemente su deterioro. En la medida en que las especies monetarias entran en circulación, el costo de producción correspondiente se traslada a los egresos del estado de resultados.

De acuerdo con las NIIF, el Banco utiliza el modelo del costo como metodología de medición posterior para la PPyE y los activos intangibles, donde el valor del activo se registra en los estados financieros por su costo de adquisición²⁶, deducida la depreciación acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro de valor. Periódicamente se revisa la vida útil y los sistemas de depreciación con el fin de reflejar la mejor estimación de consumo del activo. La depreciación de la PPyE, la amortización de los activos intangibles y su deterioro se refleja en los egresos del estado de resultados.

El Banco reconoce en sus estados financieros como bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural de uso no operacional los bienes tangibles, muebles o inmuebles, sobre los cuales tiene control y utiliza para cumplir la función misional de

²⁵ Costo amortizado y valor razonable con cambios a resultados, respectivamente, son los términos técnicos para estas dos categorías previstos por las NIIF.

²⁶ Para el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) se utilizaron avalúos técnicos, como el costo atribuido a los inmuebles.

contribuir a la actividad cultural del país. Las principales colecciones están conformadas por: i) obras de arte, ii) colecciones del Museo de Oro, iii) murales y esculturas, y iv) colección bibliográfica.

Billetes en circulación y depósitos en cuenta. El efectivo en poder del público y los depósitos del sistema financiero constituyen en conjunto el pasivo monetario más importante del Banco (representan alrededor del 75% del total de pasivos).

Pasivos internos no financieros. Con la aplicación de las NIIF, y como se explicó en la sección anterior, se espera que se incremente el valor presente de la obligación del pasivo pensional al incorporar, además de los pagos futuros por pensiones de jubilación, lo correspondiente a otros conceptos como salud y educación que hacen parte del plan de beneficios definidos para pensionados.

Adicionalmente, el valor de mercado de los activos del plan, representado en el portafolio de inversiones administrado por sociedades fiduciarias, se refleja ahora como un menor valor de la obligación por beneficios definidos dado el descalce entre el monto de la obligación y los activos del plan. De manera simétrica, en el estado de resultados se registrará el interés neto, que equivale a la diferencia entre el rendimiento del activo y el costo financiero del pasivo, utilizando en este último caso la tasa de los TES de largo plazo.

Patrimonio y transferencias de utilidades o pérdidas. El patrimonio del Banco está conformado por su capital y por cuatro reservas: estabilización monetaria y cambiaria, resultados cambiarios, fluctuaciones de monedas y protección de activos. Igualmente, forman parte del patrimonio del Banco los superávits generados por la liquidación de la cuenta especial de cambios, el ajuste de cambio de las reservas internacionales, la inversión neta en actividad cultural y las cuentas de resultados.

El remanente de las utilidades, una vez descontada la reserva para atender la inversión neta en bienes para la actividad cultural, y apropiadas las reservas estatutarias, es de la Nación. Las pérdidas del ejercicio son cubiertas por el Presupuesto General de la Nación, siempre y cuando no alcancen a ser cubiertas con la Reserva de Estabilización Monetaria y Cambiaria, constituida con las utilidades de ejercicios anteriores para tal efecto. El pago de utilidades o de pérdidas, según corresponda, se hace dentro del primer trimestre de cada año, de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992.

◆ IV. Conclusión

Dado el interés de producir información financiera homogénea, comparable y de alta calidad, desde hace un tiempo los bancos centrales vienen revisando sus políticas y prácticas contables para reflejar mejor su realidad económica. En desarrollo de este propósito se observa una tendencia generalizada de utilizar como referente principal el marco contable de las NIIF, con ciertas excepciones relacionadas con las particularidades propias de la función de banca central.

En el nuevo modelo contable del Banco se consideran como excepciones a la aplicación de las NIIF la contabilidad de la moneda metálica y de las fluctuaciones cambiarias de las reservas internacionales. En la actualidad se está evaluando la conveniencia de eliminar la asimetría en el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias y registrar en un mismo componente de los estados financieros,

patrimonio, tanto el ajuste de cambio peso/dólar como dólar/divisa, disposición que está acorde con lo establecido en la Ley 31 de 1992 y con la práctica de otros bancos centrales que cuantifican las fluctuaciones cambiarias bajo una sola relación: moneda local/divisa, sin hacer paso por el dólar estadounidense. 🏛️

♦ **José Darío Uribe Escobar** ♦
Gerente general*

* Esta nota editorial fue realizada con la colaboración de Jairo Contreras, director de la Dirección General de Servicios Financieros.